

V CONGRESO DE LA SOCIEDAD MESOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ECONOMÍA ECOLÓGICA Y
ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA ECOLÓGICA

*Construyendo alianzas hemisféricas para la resistencia ante el colapso
socio-ambiental*

21 y 22 de noviembre de 2024

Jalisco, México

Título: Alianzas Público Privadas en los Municipios de México

Autores: Reyna Elizabeth García Moraga¹
Francisca Lizárraga Caro²

Mesa 3: Participación de actores locales en la gobernanza de recursos de uso colectivo

Modalidad: Ponencia

Palabras clave:

1. Administración Municipal 2. Actores locales 3. Alianzas público-privadas

Introducción y Objetivo

Analizar las atribuciones de los ayuntamientos como actor local público principal de los municipios y la posibilidad de formar alianzas de colaboración con entes privados con expertiz en el manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, para atender de manera eficiente a la salud pública local.

¹ Profesora investigadora de la Universidad de Sonora, reynaelizabeth.garcia@unison.mx

² Profesora investigadora de la Universidad de Sonora, francisca.lizarraga@unison.mx

Métodos

La investigación es cualitativa aplicada; analiza una situación social para diagnosticar necesidades y problemas sobre conocimientos con finalidades específicas. Las técnicas de investigación son el análisis documental y análisis de contenido

Resultados

La nueva gobernanza exige formas innovadoras de ejercicio de la administración pública en México en aras de atender el cúmulo de obligaciones municipales, que no es proporcional a la cantidad de recursos públicos que ejercen, rebasa la capacidad de respuesta de la hacienda local en necesidades de la sociedad. Se precisa recurrir a figuras legales posibles, incluso con entes privados, a través de concesiones y/o alianzas público privadas para la prestación de determinados servicios. Las alianzas público privadas constituyen una fuerte opción de gestión integral de residuos sólidos urbanos en prevención y reducción progresiva de su generación y disposición adecuada, previo contrato de prestación de servicios que signe un ayuntamiento con alguna empresa de este tipo.

El objetivo de la investigación es tener certeza de la naturaleza jurídica e impacto social que conlleva, tomando como ejes rectores la Carta Iberoamericana de calidad en la gestión pública y el Derecho Humano a la Buena Administración Pública y a un medio ambiente sano. Para el caso, se trata de alianza público privada para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos de los centros de población de los municipios en México.

Conclusiones

La implementación de las asociaciones público privadas conlleva al desarrollo de estrategias de gran calado para los municipios, con indicadores para medición de resultados a través de mejores prácticas, considerando que en el país se recolectan diariamente 102,895 toneladas de residuos, de los cuales se recolecta el 83.93% y se colocan en sitios de disposición final el 78.54%, reciclando solo el 9.63% de los generados.

Referencias.

- Acosta, R. M., 1979. *Teoría General del Derecho Administrativo, contratos*. México: Porrúa.
- Bank, T. W., 2023. <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/node/4120>. [En línea]. Disponible en <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/espanol-asociaciones>
- Bloch, M., 1995. *Comparación. En historia e historiadores*. Madrid(España): Akal.
- Brichetti, J. P., Mastronardi, L. & al, e., 2021. *The infrastructure gap in Latin America and The Caribbean*, s.l.: IDB.
- Devlin, R. & Moguillansky, G., 2010. *Alianzas público privadas para una nueva visión estratégica del desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Diputados, C. d., 2023. *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. [En línea]. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Escobar Orrego, L., 2017. *Las alianzas público privadas como una alternativa para el desarrollo sostenible de las regiones*. Comombia: s.n.
- Fraga, G., 2000. *Derecho Administrativo*. México(México): Porrúa.
- Públicas, C. d. E. d. I. F., 2016. *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas*. [En línea] . Disponible en <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2016/junio/ececfp0032016.pdf>
- Pirenne, H., 1923. *De la méthode comparative en historie*, Bruselas: Cambridge University Press.
- RAE, 2023. *Real Academia Española*. [En línea] Available at: <https://dle.rae.es/concesión>
- Rivera Hernández, C., 2010. Análisis Comparativo sobre las concesiones en México a partir de las leyes orgánicas municipales del país. *Espacios Públicos*, 13(28), pp. 29-43.
- Rozas, P., Bonifaz, J. & Guerra-García, G., 2012. *El financiamiento de la infraestructura. Propuestas para el desarrollo sostenible de una política sectorial*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Simón, C., Castillo, P. & Carbonell, S. e. a., 2022. *Banco Interamericano de Desarrollo*. [En línea]. Disponible en <https://publications.iadb.org/es/financiamiento-de-asociaciones-publico-privadas>
- Sonora, C. d. E. d., 2023. *Congreso del Estado de Sonora*.
- Tennyson, R., 2003. *Manual de Trabajo en Alianza*. s.l.:IBLF-GAIN.

